

# REPUBLICA

Precios de suscripción

Cartagena 3 pes. al mes  
Provincias 5 - trimestre  
Extranjero 10  
**EJEMPLAR 10 CTS**  
Franqueo concertado

Redacción y Administración  
Honda núm. 24, bajo  
Teléfono núm. 1454  
No se devuelven los originales  
aunque no se inserten

DIARIO RADICAL DE LA TARDE

Año 3 | Núm. 564

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ CANOVAS

Cartagena 12 de Mayo de 1933

## DEL MOMENTO POLITICO

Madrid.—El Gobierno se está esforzando en hacer toda clase de presiones para lograr que el "quorum" en la sesión del hoy sea de un resultado más lucido que el anterior.

Los jefes de las minorías que constituyen la mayoría gubernamental, han dirigido un llamamiento a sus correligionarios, recomendando la mayor puntualidad en la asistencia a la sesión de hoy, para que el Gobierno tenga en las votaciones de esta tarde, mayor número de diputados que los reunidos en la votación del "quorum" último.

Los diputados señores Coca, de Acción Republicana y Molperez, socialista que hallaban en Lisboa desempeñando una misión oficial, han sido también requeridos con gran apremio para que sin falta estén hoy en Madrid, acudiendo a la sesión de Cortes.

Igualmente se rogó a última hora de anoche al señor Companys que haga un llamamiento apremiante a los diputados catalanes que faltaron por enfermedad a la sesión anterior, para que vengan a la de hoy.

Se están, pues, agotando todos los recursos, ya que incluso se hacen toda clase de presiones cerca de los diputados radicales socialistas disidentes para que voten esta tarde, alegandoles para ello que si no lo hacen, aparecerán como enemigos de la ley de Congregaciones religiosas.

No obstante esta actuación coercitiva ejercida por el Gobierno, no variará en nada el pesimismo político que se deriva del desarrollo de la sesión del miércoles, toda vez que queda bien de manifiesto que lo que se ventilaba era en realidad un voto de confianza al Gobierno, y este pudo ser obtenido merced a los votos de los propios concejeros.

En este sentido se manifestaba el diputado gubernamental radical socialista señor López de Goicochea, quien declaró ayer en los pasillos del Congreso, que no votó el "quorum" por la significación política que se le dió a la votación, pero que en lo sucesivo, votará el "quorum" que haga posible la vigencia de la ley de Congregaciones religiosas.

## Padre de los

*En la cumbre redonda  
—trampolín de los vientos—  
el árbol recio y alto  
presidia el silencio.  
Dominaba el espacio  
del horizonte abierto.  
Padre de los caminos,  
halagador y austero  
señor de la distancia,  
llamaba desde lejos.  
Y cuando el caminante  
se le llegaba, y tanto  
buscaba de su sombra  
consolador sostego,  
generoso albergaba  
vigilante del sueño,  
porque éste fuera grato,  
reparador y bello.  
En la cumbre redonda  
trampolín de los vientos  
con sus ramas frías  
hizo cárcel del tiempo.  
Y eternamente joven,  
sin conocer inviernos,  
padre de los caminos,  
rela desde lejos.*

J. R. C.

## LA LEGALIDAD DEL GOBIERNO

La votación del miércoles en el Congreso de los Diputados el "quorum" obtenido por el Gobierno, ha ratificado a éste la confianza de la mayoría, lo que equivale al 5.º voto: uno más de los que exige la Compañía de Jesús a sus profesos. Y con tantos votos de confianza, está seguro el Gobierno de tener la del país?

Después del "quorum", el señor Azaña, en el Consejo de Ministros que presidirá el Excmo. señor Presidente de la República, expondrá la situación política ante el jefe del Estado y éste, con el artículo 75 de la Constitución a la vista, ratificará su confianza al señor Azaña. La situación del actual Ministerio no puede ser más legal. Y en una de las facultades que la misma Constitución confiere al Presidente de la República, para cerrar las Cortes durante los plazos legales de cada año, tres meses después del 1.º de febrero y dos meses después del 1.º de octubre de cada año, según prescribe el artículo 58 del Código Fundamental, las Cortes quedarán cerradas cuando el señor Azaña convenga aconsejar esta medida al Poder Moderador. Todo ello, sin salirse una línea del circuito cerrado de la Ley escrita. Pero esta Ley escrita, está de acuerdo con la Ley moral, cuyo articulado está im-

preso, en lo más hondo de la conciencia de los hombres que rinden culto al honor, a la verdad y a la justicia?

La alta personalidad del señor Presidente de la República, por su elevada significación nacional, por encarnar en su persona los principios fundamentales de la Constitución, ha de permanecer ageno a las contiendas políticas que se ventilan en la calle y en el hemicycle del Congreso de los Diputados, ateniéndose estrictamente al sentido literal de la Constitución. Quien ha de tener muy en cuenta el sentido moral de la Ley Fundamental del Estado, por la alta responsabilidad política y moral que entraña su cargo, es el Jefe del Gobierno.

¿Tiene el señor Azaña la seguridad absoluta de que el país está contento?

¿Tiene el señor Azaña la conciencia tranquila, en la seguridad que ésta no le acusará nunca?

Ya responderá ante la Historia; pero más estrechamente que lo hicieron en la sesión del miércoles, estos nueve ministros, cuyos nueve votos son los que, precisamente, han despertado en ellos la ilusión de que al otorgarse a sí mismos la confianza, era España quien la otorgaba.

## LA BANDERA PARA LA BASE NAVAL

El ilustre cartagenero don José Roca, ha enviado para la suscripción al homenaje de la Bandera a la Base Naval de esta ciudad, 400 pesetas que ha recaudado dicho señor entre los cartageneros residentes en Barcelona y sus amigos políticos, cuyos nombres daremos a la publicidad mañana.

Según noticias recibidas esta mañana, el Ministro de Marina, señor Giral, suspende su viaje a Cartagena a causa de hallarse delicado de salud.

En representación suya vendrá el Subsecretario de Marina, señor Azorla.

Con este motivo han quedado suspendidas las recepciones oficiales que había anunciadas, así como el banquete que la Comisión se proponía celebrar en honor del señor Giral.

Nuestro querido amigo, el diputado D. Angel Rizo, nos ha comunicado hoy en conferencia telefónica que, sintiéndolo mucho, no le es posible venir a Cartagena para asistir a la entrega de la bandera a la Base Naval, siendo debido a la labor preparatoria para la Asamblea del Grupo Marítimo del Partido Radical que ha de celebrarse en Madrid, el miércoles próximo.

## NOTA OFICIOSA

Anunciado por el Excmo. señor Ministro de Marina, la imposibilidad en que se encuentra de poder asistir, por causa de la enfermedad que padece, al homenaje proyectado para la entrega de la bandera a esta Base Naval Principal, se hace ello público por la presente nota, al objeto de que llegue a conocimiento de todos los señores invitado por esta Alcaldía con fecha de ayer, que queda suspendida la recepción que iba a tener lugar en la tarde de mañana en estas Casas Consistoriales.  
Cartagena 12 de mayo de 1933.

## Sobre la dimisión del Ministro de Hacienda

Madrid.—Al salir del Congreso de Ministros, los periodistas preguntaron al señor Azaña si era cierto que el Ministro de Hacienda señor Carno le había enviado una carta rogándole que diera a la publicidad su dimisión.  
El señor Azaña, con un acentuado malhumor, eludió responder a la pregunta hecha por los informadores.

## EL GOBIERNO OBTUVO EL "QUORUM" POR UNA MAYORIA DE "NUEVE" VOTOS, CORRESPONDIENTES A LOS EMITIDOS POR AZAÑA Y SUS MINISTROS.

DE MANERA QUE EL GOBIERNO NO SIGUE EN EL PODER POR LA VOLUNTAD DEL PAIS, NI POR LA VOLUNTAD DEL PARLAMENTO, A PESAR DE LOS GREGARIOS DE LA MAYORIA Y DEL CATALANISMO.

EL GOBIERNO, PARA SEGUIR HUNDIENDO A ESPAÑA EN LA RUINA, SE APOYA UNICAMENTE ENSUS PROPIOS VOTOS, QUE ES COMO SI DIJERAMOS, EN SU EXCLUSIVA VOLUNTAD.

## ECOS MUSICALES

Tenemos la satisfacción de haber podido comprobar que los dos artículos que sobre este tema hemos publicado no han caído, ni mucho menos, en el vacío de la indiferencia; antes bien, se han recogido con atención, y entre las conversaciones generales tiene ya un lugar ésta de la probable formación en Cartagena de una entidad musical.

Es más. Hemos tenido ocasión de cambiar impresiones con varios elementos que nos consta sienten una verdadera y honda afición por la música, y nos han alentado para proseguir sin desmayo esta campaña. Nosotros hemos de confesar sinceramente que no tenemos por costumbre ceder en ninguna de las cosas que nos proponemos, por lo mismo que nuestros propósitos no están nunca reñidos con la rectitud y la justicia, al propio tiempo que jamás perseguimos nada que pueda, ni ahora ni después, redundar en beneficio propio. No cesaremos, pues, en nuestra campaña porque en Cartagena se despierte y triunfe la afición musical, ya que nos preocupa extraordinariamente el nivel cultural de nuestra tierra y nos estimula el pensar que podremos contribuir a que

dicho nivel logre un elevado exponente.

En consecuencia; día tras día nos ocuparemos, más o menos extensamente, pero de manera incansable, de este asunto. No sería nuestra la culpa en el caso de que no se hiciera nada, y por el contrario, de llegar a un resultado satisfactorio, nadie nos podrá disputar la alegría de haber contribuido a la realización de obra meritoria y a todas luces beneficiosa para Cartagena.

Luego de escrito lo que antecede, se nos ocurre lanzar la siguiente proposición: No sería posible gestionar que viniesen a Cartagena los hermanos Aguilar, que actualmente se encuentran en Murcia, en cuyo Teatro Romea darán a las siete de la tarde del lunes próximo un selectísimo concierto?

Entendemos que bien se podría aprovechar esta ocasión para intentar que dieran una audición en Cartagena estos notabilísimos artistas, que son honra del arte musical español y cuya fama se extiende por todo el mundo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a una cooperación decidida en cualquier sentido.

MAC.

## Sesión del Ayuntamiento madrileño

Madrid.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el concejal señor Regula, pidió se aplicara la ley de incompatibilidades al actual Concejo.

Expuso que con arreglo al artículo cuarto de la ley, no pueden ser concejales los comprendidos en ella.  
Anunció que se retiraría, para no incurrir en delito.

El señor Regula volvió a insistir diciendo que no podían ser concejales algunos Ministros, Diputados y el señor Sánchez Guerra.

Los señores Rico y Saborit dijeron que no se debía llegar a tanto en esta discusión.

El señor Albornoz pidió que se pidiera a cada Concejal una declaración jurada de los votos que emitiera, siéndole aceptado por unanimidad.

## Interesantes manifestaciones del Sr. Lerroux

Madrid.—En una conversación mantenida anoche por el señor Lerroux con los periodistas en los pasillos del Congreso, uno de ellos dijo al jefe radical que algunos diputados gubernamentales resaltaban que, gracias a la actitud de los socialistas en el último movimiento social, no se han producido mayores males, y que la intervención de los mismos fue decisiva para el advenimiento de la República.

El señor Lerroux, replicó: —Eso equivale a hacer la mayor condenación del partido socialista, porque hay que recordar lo que hizo cuando la dictadura.

Agregó que los socialistas estuvieron siempre ausentes de todas las conspiraciones que se fraguaron contra la dictadura. Los únicos intentos contra la monarquía fueron puramente republicanos.

Recordó—dijo el señor Lerroux—que cuando el Comité revolucionario se hallaba en la Cárcel, y yo escondido, se dirigieron a mí disculpas que ya que había sabido obedecer, sabría mandar, porque lo que me encomendaban era la dirección del movimiento de cisivo.

Yo, entonces, examiné lo que había en todo ello para poder dar el golpe, y no encontré nada, absolutamente nada. Fue un movimiento, una explosión unánime del país, reflejada el día 12 de abril en las urnas, lo que trajo el cambio de régimen, y aunque los socialistas no hubieran intervenido últimamente, el cambio se hubiera producido de modo inevitable.

Debo también recordar—continuó el señor Lerroux—que cuando la sublevación de los aviadores estaba anunciada una huelga que debían iniciar los socialistas y que no llegó a producirse. Los comentaristas preguntaron al jefe radical sobre el fundamento de las versiones que circulaban con respecto a que él presidiría un Gobierno de concentración.

El señor Lerroux desmintió la posibilidad de que pueda presidirlo, alegando que si gobernara con estas Cortes causaría estragos a la Patria. Además—agregó—me faltaría la mayoría, y tendría que convertirme en un muñeco al que irían todos los pelotazos de la mayoría de la Cámara.

Durante cincuenta años tuve la pretensión de gobernar y siempre fui fiel a mis ideas, hasta que triunfaron. Ahora no me importa esperar más, ni me

importa morir sin presidir un Gobierno republicano—aunque lo desee porque tengo a ello derecho—si mi ausencia del poder hubiera de ser un beneficio más para la patria y la humanidad.

Terminó diciendo el señor Lerroux, que si el señor Besteiro rehusara presidir un Gobierno de concentración, hay hombres como los señores Sánchez Román y Ortega Gasset, (Don José), que pueden presidirlo.

(o)

Una de las leyendas que han explotado los gobernantes, al pretender justificar su permanencia y la de los socialistas en el Poder, es que no quieren que la República pierda el matiz izquierdista de que está revestida.

Ello es una de tantas argucias interales. Nosotros que siempre nos hemos sentido inscritos en los sectores de la izquierda, negamos autoridad a los gobernantes para establecer una clasificación ideológica. Es más; ya les hemos dicho varias veces, que están zarandeado matiz izquierdista de que blasonan no rima con los actos que ejecutaron. Quisiéramos saber cómo entienden los socialistas ese sentir, al votar los aumentos de Guerra, las deportaciones de obreros y la confianza al Gobierno por los bárbaros fusilamientos de los campesinos de Casas Viejas. Porque si eso es izquierdismo, nos otros—lo confesamos paladinamente—en ese aspecto nos sentimos totalmente reaccionarios.

## Universidad Popular

CLASES DE IDIOMAS — SECCION FEMENINA

La Sección femenina, dirigida y orientada por las maestras doña Carmen Conde de Oliver y señorita Pepita Sánchez Bolea, ha creído oportuno sacar un carácter, de enseñanzas prácticas a las reuniones que todos los jueves se celebran, y para conseguirlo han creado fuera de esos días dos clases de Idiomas: Inglés y Francés, de las cuales se han encargado la culta señorita Elena Calderón, y doña Carmen Conde. Los días fijados son para la segunda los lunes de 7 a 8, y para la primera los miércoles a la misma hora. La matrícula a estas clases es gratuita.

La labor que se desarrolle será a base de progreso continuo y eficaz.